

ANEXO II

Apellidos y nombre	DNI
TURNO RESTRINGIDO	
1. Opositores admitidos:	
Casanueva González, Ricardo	2.183.655
García Rodríguez, María Josefa	33.756.124
Puerta Zarzuela, Luis	4.358.790
Romero Lama, Antonio	8.435.787
2. Opositores excluidos:	
Ninguno.	

Mº DE SANIDAD Y CONSUMO

14721 RESOLUCION de 20 de mayo de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para ingreso en la Escala Subalterna del Organismo por la que se hace pública la relación de aprobados.

Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para ingreso en la Escala Subalterna del Organismo, convocadas por Resolución de 17 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), el Tribunal calificador, de acuerdo con la base 8 de la convocatoria, hace pública la relación de aprobados y la puntuación obtenida en dichas pruebas.

RELACION DE APROBADOS

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
<i>Turno restringido</i>		
1	Francisco Esteban Villalba	11
2	Modesto Expósito Peña	10
3	Baltasar Castaño Pérez	9,50
4	Ricardo Hernández Romero	8
<i>Turno libre</i>		
1	Carlos Martín Gómez	10,75
2	Regino Holgado Bolaños	10,50
3	Antonio Pérez Alba	10,25
4	Arsenio Francisco Santiago Herrero	9,50
5	Buenaventura Sanz-Daza Bueno	8,50

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los aspirantes aprobados presentarán en el Registro General de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente documentación:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del certificado de Enseñanza Primaria o equivalente.
- c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por una Dirección Provincial de Sanidad y Consumo.

Los aspirantes aprobados en el turno restringido deberán presentar, además de los documentos reseñados en el punto 9.1, copia autenticada o fotocopia (que deberá ser presentada con el original para su compulsión) del nombramiento como personal interino de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional. Deberá asimismo acompañarse certificación expedida por el Servicio de Personal del citado Organismo, acreditativa del cumplimiento de las circunstancias a que hace referencia la norma 2.1, g).

La expresada documentación deberá ser presentada con una solicitud en la que se indiquen, como mínimo, los datos personales del aspirante y la prueba selectiva en que ha tomado parte.

De acuerdo con la base 9.4 de la convocatoria, quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida a la base 3.1.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de mayo de 1982.—El Presidente del Tribunal, Ramón Navarro García.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14722 ACUERDO de 14 de mayo de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se anuncian vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz, entre personal con título de aptitud.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados de Paz que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concursos ordinarios de traslado, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 6.ª del Decreto orgánico de 12 de junio de 1970, entre quienes se hallen en posesión del título de aptitud y que se encuentren comprendidos en la relación del escalafón vigente en la actualidad.

- Jaraíz de la Vera (Cáceres).
- Marín (Pontevedra).
- Pedro Muñoz (Ciudad Real).
- Poyo (Pontevedra).
- Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- Puebla de Cazalla (Sevilla).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente, acompañando a la misma certificado negativo de antecedentes penales, certificado de buena conducta y declaración jurada de si se encuentran o no procesados o encartados en proceso penal, así como de las sanciones en que pudieran haber incurrido en el servicio de otro cargo y certificado médico acreditativo de no padecer defecto físico o enfermedad que les incapacite para el desempeño del cargo.

Los concursantes que residan fuera de la península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia, acompañada de los documentos exigidos.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

14723 RESOLUCION de 26 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 64, de fecha 18 de marzo en curso, se inserta las bases y programa de la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de cinco plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cádiz, 26 de marzo de 1982.—El Secretario.—9.582-E.